

RESOLUCION EXENTA: 1759
Santiago, 06 de febrero de 2026

REF.: CLASIFICACIÓN DE ALMACENES
GENERALES DE DEPÓSITO SEGÚN
EVALUACIÓN QUE SE INDICA

VISTOS:

1° Lo establecido en los artículos 31 de la Ley N° 18.690 y 17 de su Reglamento, que disponen una clasificación periódica de las empresas de almacenes generales de depósito inscritas en esta Comisión, la que corresponde dar a conocer al público.

2° Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1329, de 27 de enero de 2026, de esta Comisión.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante presentaciones de fecha 17 y 19 de diciembre de 2025, Tattersall Warrants S.A. y Trans Warrants SpA. remitieron, respectivamente, los informes de clasificación correspondientes al segundo semestre del año 2025.

2° Que, por su parte, Almacenes Generales de Depósito Storage S.A. remitió su último informe de clasificación con fecha 20 de junio de 2023, correspondiente al primer semestre del año 2023.

RESUELVO:

Clasifícanse, en la categoría que se señala, a las empresas de almacenes generales de depósito registradas en esta Comisión, según las evaluaciones practicadas en cada caso por las firmas evaluadoras que se indican y los demás antecedentes considerados por la Ley para estos efectos:

Almacenista - Evaluador

Categoría "A"

Trans Warrants SpA. - Pricewaterhousecoopers
Consultores Auditores SpA.

Tattersall Warrants S.A. - Pricewaterhousecoopers
Consultores Auditores SpA.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1759-26-73883-H SGD: 2026020095499

Categoría “B”

Almacenes Generales de Depósito Storage S.A. (*)

- Surlatina Auditores Limitada.

(*) Esta sociedad mantiene su clasificación en categoría “B”, debido a informe desfavorable enviado por su evaluador, correspondiente al primer semestre de 2023. En lo que respecta al segundo semestre del año 2025, esta Comisión no fue informada de evaluación alguna que pudiese mejorar la clasificación de Almacenes Generales de Depósito Storage S.A.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Daniel Calvo Castañeda
Director General de Regulación Prudencial (S)
Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1759-26-73883-H SGD: 2026020095499